

Quito, 29 de marzo del 2018

INFORME DE COMISARIO

Hemos auditado el Estado de Situación Financiera, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, estados de flujo de efectivo y notas a los Estados Financieros de la empresa WASCORP S.A. al 31 de diciembre del 2017.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas Internacionales de Auditoría, estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo, incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Mi labor como revisor fiscal comprende, entre otras cosas el examen como base de pruebas selectivas de las evidencias que soporta la veracidad y las correspondientes revelaciones a los estados financieros.

En mi opinión los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa WASCORP S.A. al 31 de diciembre del 2017, el resultados de sus operaciones, de cambios en el patrimonio y el flujos de efectivo de los accionistas por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con normas y practicas contables establecidas por la superintendencia de compañías del Ecuador, dado cumplimiento a lo dispuesto a la ley. 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Tniga. Natalia Cabrera